|  |
| --- |
| **Procedimiento para solicitud de Crédito** |
| Buenos días:  Si deseas realizar una solicitud de crédito, el proceso es el siguiente:   1. Envía un correo a [teo@intergrupo.com](mailto:teo@intergrupo.com), con el asunto “Solicitud de crédito” y en este mail adjunta el formato de solicitud de crédito (diligenciado en su totalidad) y la última colilla de pago. Los casos que se reciban hasta el martes a las 12:00 p.m. serán gestionados dentro de la misma semana.   **Nota:** Para descargar la solicitud de crédito, [haz clic aquí](https://intergrupoig.sharepoint.com/sites/FondoSomosIG/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7B2aff84a3-05b8-493e-86b0-66600702556b%7D&action=default&slrid=76c41c9e-e0f1-4000-7cbf-3f5bcf047e8f).   1. Adicional, nos debes hacer llegar físico el pagaré y carta de instrucciones, diligenciando solamente la parte inferior (donde dice primer deudor con: Firma, nombre, cedula y huella en ambas hojas). Estos documentos los recibimos hasta el jueves a las 9:30 a.m.   **Nota:** Para descargar el formato de Pagaré y Carta de Instrucciones, [ingresa aquí](https://intergrupoig.sharepoint.com/sites/FondoSomosIG/Formatos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFondoSomosIG%2FFormatos%2FServicios%2FA3%20PAGARE%20Y%20CARTA%20DE%20INSTRUCCIONES%20SOMOSIG%20%2Edoc&parent=%2Fsites%2FFondoSomosIG%2FFormatos%2FServicios&p=true&slrid=aec51c9e-f0e6-4000-8a24-035e7b169e0c).   1. Cuando el endeudamiento total del asociado supere $15.000.000, es necesario diligenciar formato de Declaración de Asegurabilidad, se debe tener en cuenta que la aprobación por parte de la aseguradora tarda entre 4 y 5 días hábiles. Descarga el formato [aquí.](https://intergrupoig.sharepoint.com/sites/FondoSomosIG/Documents/Afiliaciones/SOLICITUD%20PARA%20SEGURO%20DE%20VIDA%20SURA-.pdf) 2. En caso de necesitar codeudor, te contactaremos a través de [fondosomosig@intergrupo.com](mailto:fondosomosig@intergrupo.com). El codeudor deberá enviar correo a este mismo destinatario adjuntando última colilla de pago con el fin de validar que tenga capacidad para respaldar la deuda.   Por este mismo medio te confirmaremos si esta persona puede ser tu codeudor o debes presentar otro. De servir como codeudor, debe firmar el mismo pagaré en la parte que dice primer codeudor con la misma información (nombre completo, huella, número de cédula y firma).   1. Cada miércoles, en el transcurso del día, el comité estará dando respuesta de las solicitudes. Si el crédito es aprobado y contamos con el pagaré físico, entre jueves en la tarde y viernes en la mañana de la misma semana se realiza la transferencia.   **Para acceder a un crédito es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:**   1. Ser asociado del Fondo. 2. Tener actualizados los datos 3. Haber aprobado el período de prueba en Intergrupo. 4. Tener capacidad de pago, es decir que tus deducciones no excedan el 50% de tu salario devengado. 5. Tener capacidad de endeudamiento (Se presta la suma del devengado + el ahorro obligatorio – saldo de créditos vigentes) 6. Además, se tiene en cuenta la antigüedad en la compañía y en **SomosIG.** 7. En caso que la solicitud no sea por libre inversión, sino para otros destinos, se debe adjuntar el respectivo soporte.     **Información adicional:**   * Consulta de tu cuenta [haciendo clic aquí](https://intergrupoig.sharepoint.com/sites/FondoSomosIG/Paginas/cuentaFondo.aspx) * Consulta de tasas de interés [haciendo clic aquí](https://intergrupoig.sharepoint.com/sites/FondoSomosIG/Paginas/servicios.aspx) * Calcular cuota del crédito [simulador](https://intergrupoig.sharepoint.com/sites/FondoSomosIG/Paginas/Home.aspx)   Si tienes alguna inquietud, envíanos un correo a  [fondosomosig@intergrupo.com](mailto:fondosomosig@intergrupo.com) |
|  |